

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

ACUERDO NÚMERO CIENTO DIECINUEVE - SERIE "C". En la Ciudad de Córdoba, a dos días del mes de junio del año dos mil quince, con la Presidencia de su titular, Dr. **Domingo Juan SESIN**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres.: **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO** y **Sebastián LÓPEZ PEÑA**, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General del Poder Judicial, Cra. **Beatriz ROLAND DE MUÑOZ** y **ACORDARON:**

VISTO: El expediente N° 0180-18233/2015, relacionado con la solicitud de provisión de equipamiento y servicios informáticos para los distintos edificios y sedes de este Poder Judicial, efectuado por el Área de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

CONSIDERANDO: Que esta solicitud obedece a la necesidad de contar con equipamiento para las distintas dependencias de este Servicio de Justicia.

Que ante dicho pedido la Oficina de Contrataciones dependiente del Área de Administración, elaboró el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas en el que se estableció el servicio a ser satisfecho, en base a las especificaciones técnicas aportadas por el Área Tecnologías de Información y Comunicaciones del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Que la contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de orden de compra abierta, conforme el procedimiento indicado en el punto 14.1 del Decreto N° 305/2014; en consecuencia, el justiprecio de la presente contratación se estima en la suma de

PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$19.348.000.-) para el Ejercicio 2015; **PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$22.234.000.-)** para el Ejercicio 2016; **PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL (\$11.505.000.-)**, para el Ejercicio 2017; y **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.880.000.-)** para el Ejercicio 2018; por lo que en cumplimiento de la Ley N° 10.155/2013 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014 y Anexos, corresponde llamar a Licitación Pública para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba; Licitación que llevará el N° 10/2015.

Que, en virtud de la normativa precitada, deberá efectuarse la publicidad, mediante el correspondiente “aviso” por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

Que la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realizó la previsión de crédito pertinente, en los términos del artículo 80 de la Ley N° 9.086, para llevar a cabo el llamado de la presente contratación.

Que según lo dictaminado por la Secretaría Legal del Área de Administración, no existen objeciones jurídicas a formular respecto del procedimiento de selección a utilizar, ni del Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA

AÑO

FOLIO.....

Técnicas que como ANEXO UNICO, forma parte del presente Acuerdo, por lo que puede procederse al pertinente llamado a Licitación Pública.

Por ello y lo dispuesto por la Ley Nro. 10.155 - Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial, su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014 y Anexos, artículos vigentes;

SE RESUELVE: 1.- Llamar a LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2015: “*Para la adquisición de bienes y servicios de tecnología informática, destinados al uso de las dependencias del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba*”; rigiendo para el presente llamado las condiciones fijadas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que forma parte del presente Acuerdo como su Anexo Único.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de esta selección se imputará de la siguiente manera: 1) durante el Ejercicio 2015, la suma de **PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$19.348.000.-)**; que deberá imputarse como se detalla a continuación: a) **PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL (\$3.347.000.-)**, a Programa 923/1, Partida Principal 03: SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Parcial 05: SERVICIOS TÉCNICOS, DE PROFESIONALES Y DE TERCEROS, Partida Subparcial 99: OTROS SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES Y DE TERCEROS N.C., del P.V.; b) **PESOS SESENTA MIL (\$60.000.-)** a Programa 923/1, Partida Principal 02: BIENES DE CONSUMO; Partida Parcial 09: ÚTILES DE ESCRITORIO, ENSEÑANZA E INSUMOS INFORMÁTICOS; Partida Subparcial 02:

INSUMOS INFORMÁTICOS del P.V.; c) **PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$15.941.000.-)** a Programa 923/1, Partida Principal 11: BIENES DE CAPITAL, Partida Parcial 01: MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, Partida Subparcial 05: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, del P.V; 2) durante el Ejercicio 2016, la suma de **PESOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$22.234.000.-)**, que se imputará a las partidas presupuestarias que se asignen al presupuesto correspondiente; 3) durante el Ejercicio 2017, la suma de **PESOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL (\$11.505.000.-)**, que se imputará a las partidas presupuestarias que se asignen al presupuesto correspondiente; 4) durante el Ejercicio 2018, la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.880.000.-)**, que se imputará a las partidas presupuestarias que se asignen al presupuesto correspondiente.

3.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de tres (3) días, en el Portal Web oficial e Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, y en el Sitio Oficial de este Poder Judicial.

4.- COMUNÍQUESE al Área de Administración dependiente de la Administración General del Poder Judicial, a los fines que dé amplia difusión de la

Corresponde a Acuerdo N° 119 – Serie “C”, de fecha 02/06/2015.-----

presente selección.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PROTOCOLO DE ACUERDOS
AREA DE ADMINISTRACIÓN
PODER JUDICIAL DE CORDOBA**

AÑO

FOLIO.....

Con lo que terminó el Acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales, con la asistencia de la Señora Directora del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz ROLAND de MUÑOZ.

Dr. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dra. AIDA TARDITTI
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. CARLOS F. GARCIA ALLOCCO
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. SEBASTIÁN LOPEZ PEÑA
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Cra. BEATRIZ ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN A/C DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL